

Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 14 OCT. 2014

DECRETO Nº 3904

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 639 de fecha 1º de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 912 de 10 de Julio de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 3426/14 de 2 de Septiembre de 2014, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

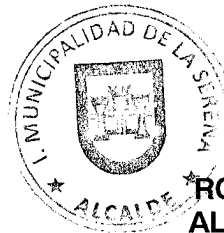
DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 4 de Septiembre de 2014, entre la organización denominada "**ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA**", R.U.T Nº 75.907.700-8, representada por don **HERNÁN AQUILES ESQUIVEL ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle A [REDACTED] Nº 971, La Serena, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), para pagar el arriendo de la sede social, ubicada en calle Andrés [REDACTED]
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Asociación deportiva liga comercial laboral de La Serena
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMX/MPVV/CAMT



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA

En La Serena, a 4 de Septiembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la "**ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA**", R.U.T. N° 75.907.700-8, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Instituto Nacional de Deportes con el N° 401029-9 de fecha 23 de Septiembre de 2005, representada por don **HERNÁN AQUILES ESQUIVEL ROJAS**, R.U. [REDACTED] con domicilio [REDACTED], en su calidad de beneficiaria de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 912, efectuada el 10 de Julio de 2013, otorgar una subvención de **\$600.000.-**, en beneficio de la "**ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA**", para pagar el arriendo de la sede social, ubicada en calle Andrés Bello N° 971, La Serena. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **3426/14** de fecha 2 de Septiembre de 2014.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar a la "**ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA**" una subvención por un monto de **\$600.000.- (Seiscientos mil pesos)**, para pagar el arriendo de la sede social ubicada en calle Andrés bello N° 971, La Serena.

TERCERO: Por su parte, la "**ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA**", se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del año calendario correspondiente al otorgamiento de la subvención**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

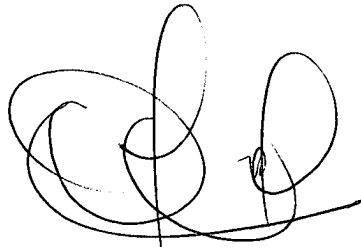
CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La "ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA", no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 2517/11, de 10 de Junio de 2011.

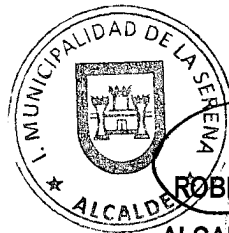
SEXTO: La "ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA" se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 234 de 7 de Diciembre de 2006.

SÉPTIMO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de don **HERNÁN AQUILES ESQUIVEL ROJAS** para representar a la "ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL LABORAL DE LA SERENA", consta de Certificado de fecha 11 de Abril de 2014, emitido por el Instituto Nacional de Deportes.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



HERNÁN AQUILES ESQUIVEL ROJAS
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA COMERCIAL
LABORAL DE LA SERENA



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Dideco
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RJJ/LM/MPVV/CAMT